



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima  
**¡Siembra Tu Futuro!**

# SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022

**# SIEMBRA  
TU FUTURO**

[www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)



@Cortolima



@cortolima.tol



@Cortolima

	<b>INFORME DE ASESORÍA Y ACOMPañAMIENTO</b>  <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código	F_EV_029
		Versión:	00
		Pág.:	2 de 8

## OBJETIVO

Efectuar la verificación del Mapa de Riesgos de Corrupción y el diseño y efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para mitigar su ocurrencia y/o evitar su materialización, en el marco de la normatividad legal vigente.

## ALCANCE

Realizar seguimiento en el cumplimiento de las acciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, para la definición y tratamiento de los riesgos de corrupción identificados por los líderes de procesos, así como la correcta aplicación de los controles y la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el 2022, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.

## CRITERIOS / DOCUMENTOS DEREFERENCIA

Para el presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

- ✓ Decreto 648 de 217 “Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, “Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del comité institucional de coordinación de control interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...)”
- ✓ Guía para la administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 del DAFP.
- ✓ Política de Administración de Riesgos de CORTOLIMA Aprobado ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en agosto de 2022.



## INFORME DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F\_EV\_029

Versión:

00

Pág.:

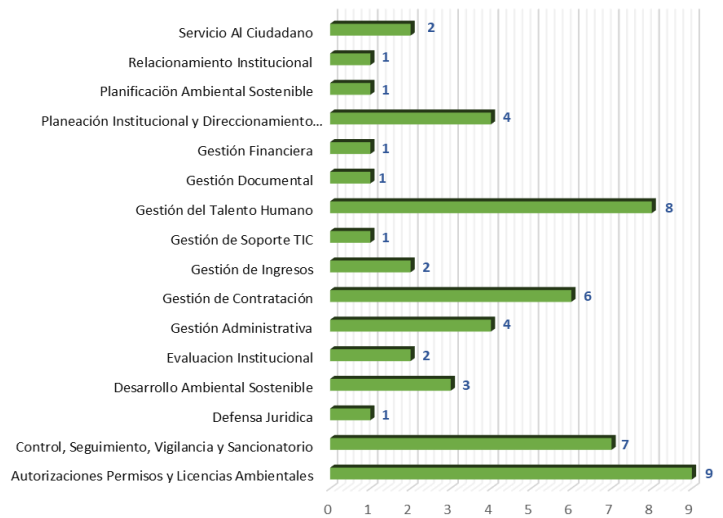
4 de 8

### DESARROLLO

El periodo evaluado es el correspondiente al tercer cuatrimestre del 2022 con corte al 31 de diciembre de la misma vigencia.

En el análisis realizado, se observó en la matriz de riesgo de corrupción de la corporación la existencia de 53 riesgos de corrupción; a continuación, la relación:

PROCESO	RIESGOS
Autorizaciones Permisos y Licencias Ambientales	9
Control, Seguimiento, Vigilancia y Sancionatorio	7
Defensa Jurídica	1
Desarrollo Ambiental Sostenible	3
Evaluación Institucional	2
Gestión Administrativa	4
Gestión de Contratación	6
Gestión de Ingresos	2
Gestión de Soporte TIC	1
Gestión del Talento Humano	8
Gestión Documental	1
Gestión Financiera	1
Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico	4
Planificación Ambiental Sostenible	1
Relacionamiento Institucional	1
Servicio Al Ciudadano	2
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>



Los anteriores riesgos se encuentran distribuidos en los siguientes tipos de proceso según su naturaleza:



	<b>INFORME DE ASESORÍA Y ACOMPañAMIENTO</b>  <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código	F_EV_029
		Versión:	00
		Pág.:	4 de 8

El riesgo inherente es el nivel de riesgo propio de la actividad, resulta del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos. El nivel de riesgo inherente observado para cada proceso es el siguiente:

PROCESO	EXTREMO	ALTO	MODERADO
Autorizaciones Permisos y Licencias Ambientales	7	2	
Control, Seguimiento, Vigilancia y Sancionatorio	1	6	
Defensa Jurídica		1	
Desarrollo Ambiental Sostenible			3
Evaluación Institucional		1	1
Gestión Administrativa		1	3
Gestión de Contratación	1	5	
Gestión de Ingresos	1	1	
Gestión de Soporte TIC		1	
Gestión del Talento Humano			8
Gestión Documental			1
Gestión Financiera			1
Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico		1	3
Planificación Ambiental Sostenible		1	
Relacionamiento Institucional	1		
Servicio Al Ciudadano	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

La metodología establece que una vez se aplican los controles al riesgo inherente se obtiene el riesgo residual como resultado de la implementación de actividades encaminadas a reducir y/o evitar el riesgo; una vez aplicados los controles, se obtuvo el siguiente nivel de riesgo residual para cada proceso:

RIESGO RESIDUAL			
PROCESO	BAJO	MODERADO	EXTREMO
Autorizaciones Permisos y Licencias Ambientales		9	
Control, Seguimiento, Vigilancia y Sancionatorio	6	1	
Defensa Jurídica	1		
Desarrollo Ambiental Sostenible	3		
Evaluación Institucional	2		
Gestión Administrativa	4		
Gestión de Contratación	3		3
Gestión de Ingresos	2		
Gestión de Soporte TIC	1		
Gestión del Talento Humano	8		
Gestión Documental	1		
Gestión Financiera	1		
Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico	4		
Planificación Ambiental Sostenible	1		
Relacionamiento Institucional		1	
Servicio Al Ciudadano	2		
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>3</b>

	<b>INFORME DE ASESORÍA Y ACOMPañAMIENTO</b>  <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código	F_EV_029
		Versión:	00
		Pág.:	4 de 8

La Oficina de Control Interno a la Gestión realizó la verificación y seguimiento de los riesgos de corrupción, los cuales se detallan a continuación:

Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)  
  
C1 – C53

De las causas analizadas se puede observar en términos generales que se identifican algunas, pero se puede mejorar en este aspecto ya que es posible relacionar más causas que puedan dar origen a una posible materialización del riesgo.

¿Se analizaron los controles?		
No tiene controles	SI	NO
	<b>X</b>	

La oficina de control interno a la gestión realizó uno a uno el análisis de los controles formulados para mitigar y/o evitar la materialización de los 53 riesgos de corrupción identificados por los líderes de los procesos. Los índices de efectiva observados se muestran en la siguiente tabla:

Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?	No tiene controles	SI	NO
		<b>X</b>	
		<b>X</b>	

Todos los riesgos identificados presentan controles, sin embargo, no todos son eficaces y presentan debilidad porque no se tiene en cuenta la metodología propuesta en las capacitaciones adelantadas por la corporación (Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico – Oficina de Control Interno a la Gestión), se observa que algunos están incompletos o simplemente las acciones

propuestas no son suficientes para tratar el riesgo contundentemente. Dentro de la matriz de seguimiento se marcaron con **X** – 13 controles que requieren ser validados y ajustados, los restantes se identifican con **X** – 40.

Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?	
<b>X</b>			<b>X</b>		<b>X</b>

Todos los 53 riesgos de corrupción reportados tienen asignado un responsable encargado de ejecutar o verificar las actividades propuestas, no obstante, ninguno presenta periodicidad de las actividades planteadas ni evidencias de las mismas.

	<b>INFORME DE ASESORÍA Y ACOMPañAMIENTO</b>  <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código	F_EV_029
		Versión:	00
		Pág.:	6 de 8

## CONCLUSIONES

- ✓ La Nueva estructura del mapa de riesgos de institucionales cumple con la identificación, calificación del riesgo, controles, monitoreo y seguimiento, pero no concuerda con la fórmula establecida tanto en la Guía para la administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5.
- ✓ Lo criterios para definir los niveles de probabilidad e impacto y la matriz de calor del mapa de riesgos, se encuentran correctamente definidos, lo que genera parámetros justos a la hora de realizar la valoración de cada uno de los riesgos.
- ✓ La fórmula para calcular el nivel de riesgo inherente y residual no está correctamente parametrizada, por ejemplo, para una probabilidad (80%) alta con respecto a un impacto mayor (80%), según la matriz de calor, el nivel de riesgo inherente debe ser ALTO y el resultado arrojado en la matriz es EXTREMO.
- ✓ Las causas de los riesgos se presentan como un listado prediseñado y no corresponden a un análisis de las situaciones que producen el riesgo por parte del responsable del proceso, lo que limita el diseño de controles que debe corresponder a la causa raíz del riesgo.
- ✓ Algunos de los controles establecidos en la Matriz de riesgos de corrupción no cumplen con la estructura requerida según la guía de administración del riesgo y diseño de controles de entidades públicas versión 5, no se diligencian las características del diseño, falta la descripción de una o más variables, lo cual imposibilita desde la tercera línea de defensa hacer recomendaciones o efectuar la comprobación de la ejecución de los controles para determinar su eficacia.
- ✓ Durante la vigencia 2022 no se incluyó la identificación de riesgos de corrupción del proceso de Direccionamiento Estratégico TIC, se recomienda valorarlos en la matriz de la vigencia 2023.
- ✓ Una vez identificados los riesgos extremos, es necesario implementar acciones y reportar su ejecución para la mitigación de los riesgos desde la primera línea de defensa a la segunda; en ese orden de ideas, se observó que en la Matriz, se incluyó el monitoreo a los riesgos por parte de los responsables de proceso de acuerdo al reporte remitido a la Oficina de Control Interno a la gestión para su consolidación, sin embargo, no se observó el reporte de evidencias de las actividades de mitigación de riesgo por parte de las dependencias para su evaluación por parte de esta oficina, la Oficina de Control Interno recomienda que es necesario mejorar las estrategias de consolidación y reporte de la información



	<b>INFORME DE ASESORÍA Y ACOMPANAMIENTO</b>  <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código	F_EV_029
		Versión:	00
		Pág.:	7 de 8

## RECOMENDACIONES

- ✓ Adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles de los riesgos de corrupción definidos por los responsables de los procesos y actualizarlos en la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta lo establecido en el marco de referencia para la gestión del riesgo y *Guía para la administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas* – Versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Los controles deben incluir la periodicidad para medir la oportunidad en la mitigación del riesgo.
- ✓ Teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas en cuanto a Evaluación del Diseño de Controles (eficiencia), controles (factores para determinar el riesgo residual) y Seguimiento sobre acciones de manejo del riesgo, se recomienda frente al monitoreo y asesoría por parte de la segunda línea de defensa (Oficina asesora de planeación institucional), dejar evidencia de las reuniones efectuadas con los responsables de proceso en las cuales socializa, explica, resuelve inquietudes y se diligencian los instrumentos diseñados para la gestión del riesgo en la entidad con el fin de garantizar el entendimiento y aplicación por parte de los responsables de la primera línea de defensa y el diligenciamiento correcto de todas las variables del instrumento definido desde la identificación del riesgo hasta la materialización o reporte de actividades de manejo de riesgo.
- ✓ La gestión de riesgos de corrupción de la Corporación durante la vigencia 2022 con respecto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y demás normatividad complementaria aplicable es susceptible de mejora, cambios y correcciones inmediatas para su correcta aplicación en la vigencia 2023, se requiere implementar las acciones correctivas tendientes a subsanar las situaciones evidenciadas.
- ✓ El departamento administrativo de la función pública – DAFP, tiene dispuesto una caja de herramientas e instrumentos técnicos, para orientar facilitar la aplicación de la metodología en las entidades; dentro de esta caja se encuentran los formatos debidamente formulados de las diferentes matrices propuestas por la función pública, con la metodología de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles versión 5, perfectamente aplicada, por lo tanto, se recomienda adoptar dichos formatos para construir la matriz de riesgos de corrupción de la corporación.



**NUBIA YINERI MARTINEZ CUBILLOS**  
Jefe Oficina Control Interno a la Gestión.